



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: miércoles, 21 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RENERA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 01/2022

2976

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Renera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 01/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos. Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 31-08-2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Renera a 19 de septiembre de 2022. El Alcalde, Emilio Boluda García